

na y parecerca.

Falió el Sr. Gobernador, siendo despedido por los Srs. Concejales, y una Comisión de estos hasta la puerta, y volviendo á ocupar la Presidencia el Sr. Díez y Larr, se mudó la sesión.

Se propone la indemnización de 200 pesetas á Joaquín Sánchez contratista de las obras ejecutadas en las dos acequias mayores.

La Comisión de Policía rural envía del informe del partido Municipal, rela-
tivo á la indemnización que reclama Joaquín Sánchez, contratista de las obras ejecutadas en las dos acequias mayores por el aumento de obras y el empleo de materiales no previsto en el presupuesto, es de parecer se acuerde la indemnización de doscientas pesetas como diferencia que debe abonarse por los conceptos indicados.

Discusión sobre dicho asunto.

El Sr. Toler hace presente que dicho informe se emitió por la Comisión de Policía rural anterior á la que él preside, y que tal y como estaba redactado se presenta á la resolución del Ayuntamiento.

El Sr. Padilla dice que si el expediente de subasta de obras, resulta bien tramitado, y si la ejecutada por el contratista en la acequia de Barreras, vino á bajo por no estar bien hecha, procede se desestime su pretension de indemnización.

El Sr. Pansa dijo que son dos los aspectos de la cuestion, el uno referente al contrato en virtud del cual el recurrente estaba obligado á ejecutar la obra bajo ciertas condiciones, y si efectivamente la ejecutó, así debe decirse por la Comisión; el segundo